

REVISTA DEL ATENEO ESCOLAR

DE GUADALAJARA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería de D. José Antelo, calle Mayor
Alta.

PRECIO DE SUSCRICION.

DOS reales trimestre dentro y fuera de
la Capital.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Amparo. 3. dup.º

SUMARIO.—I. *Apuntes sobre el derecho de propiedad*, Antonio Hernandez y Mendez.—II. SECCION VARIA: *Los adelantos de la industria*, F. C.—*La partida del marinero*, Elisa Gutierrez y Soriano.—*Noticias*.

APUNTES SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD.

La propiedad es y ha sido considerada siempre por los economistas como un hecho necesario, sin el cual no podría existir la ciencia que cultivan. Nunca, pues, pudieron pensar que se pondría en duda su legitimidad, siendo como es un principio indiscutible en la ciencia económica, al mismo tiempo que un axioma de fé en la misma. Tal vez fuera esta misma importancia la que indujo á los fundadores de la Economía á decir muy poco ó hacer caso omiso de un punto tan capital en la ya repetida ciencia económica. Pero al hacerlo, no pudieron comprender que en tiempos posteriores, y tal vez por influjo de aquella omision, cuando la civilizacion y la cultura debian estar mucho más adelantadas, y cuando la sociedad habia caminado á pasos agigantados por la senda del progreso, se negaría su legitimidad, al mismo tiempo que se ponian en juego todas las fuerzas con que contaban para combatirla y aniquilarla.

Pocas palabras se necesitan para probar de una manera indiscutible su legitimidad, al mismo tiempo que las inmen-

sas ventajas y beneficios que proporciona al hombre individualmente y á la sociedad en general.

Sutiles por demás son las razones en que se apoyan los *socialistas*, que han sido los que primeramente han combatido la propiedad, razones por otra parte que no tienden sino á crear una organizacion viciosa y artificial, que es en un todo contraria á cualquier principio de autoridad. Y aunque aseguran que esa organizacion será superior, y que su ideal es atajar los errores é injusticias de la libre concurrencia, sin embargo, nunca podrán, con los principios que sostienen, producir otro fruto que el desequilibrio social. Tratan tambien por medio de aquella organizacion, de alucinar al vulgo con la promesa de una nueva distribucion de riqueza, que segun ellos seria más equitativa; pero no consideran al enunciar ese pensamiento, por extremo absurdo, que para llegar á ese resultado, la sociedad tendria que retroceder hasta los tiempos primitivos en que empezó á desarrollarse la civilizacion y la cultura, cosa imposible; pues el hombre, ya individual, ya colectivamente, va constantemente adelantando en aquellas, y el progreso será siempre indefinido. Naciendo tambien de aquellos halagos y proposiciones la miseria, que necesariamente habria de producir el despojo que sufririan los poseedores al llevar á la práctica la distribucion que los *socialistas* predicán, la cual seria la causa de la muerte de todas las fuentes productoras de riqueza. Hoy, al grito que lanzaron, *La propiedad es un robo*, contestan los economistas con el lema escrito en su bandera: *La propiedad es el hombre*.

El *comunismo*, siendo el límite extremo del *socialismo*, claro está que llevará más adelante que éste sus aspiraciones; pues trata nada ménos que de la total y absoluta desaparicion de la propiedad particular, para sustituirla por la colectiva, y como su resultado necesario, la disolucion de la

familia, íntimamente hermanada con la propiedad. Lo antes dicho, rebatiendo á los *socialistas*, se podia trascribir aquí, para rebatir á la escuela *comunista*, con solo considerar lo expuesto respecto á los males que los primeros producen en un grado superlativo, pues siendo el resultado de los principios que predicán la muerte de los manantiales productores, los segundos que profesan las mismas ideas, solo más exaltadas, es claro que habian de dar tambien parecidos resultados, con la sola diferencia de que, además de la pérdida necesaria de la riqueza, traería consigo la inminente del hombre y la de la sociedad.

Basta considerar, para que quede demostrado el fin que nos proponemos, que la propiedad se deriva y tiene por principal fundamento el trabajo económico del hombre, ligándose estrechamente con la justicia, á la par que se hermana con la utilidad general.

Depojar de los bienes que el hombre ha convertido en cosas útiles para atender á sus múltiples necesidades ó para su mayor comodidad y sosiego, por medio de las condiciones de su superioridad natural sobre las cosas que le rodean, y que por su ingenio ó ciencia las convierta de sustancia bruta y de escaso ó ningun valor, en útil y agradable, contribuyendo al mismo tiempo al aumento de él, porque al hacer de una materia que por sí sola no produciria un manantial de riqueza representada por el trabajo que ha invertido en su trasformacion, junto con el valor intrínseco del objeto producido, aplicable á nuestras necesidades, ya sean físicas, intelectuales ó morales, segun los impongan la naturaleza, la sociedad, el estado ó condicion de las personas ó los usos y costumbres de los pueblos, no puede ménos de repugnar á la conciencia universal, pues es usurparle el fruto de su trabajo, coartar, ó tal vez privarle de la libertad, y hasta atentar contra su existencia.

Es, por otra parte, indiscutible, que el hombre es dueño en absoluto de las facultades y condiciones esenciales anejas á su sér, y que empleando esas mismas cualidades, sea cualquiera el grado en que las posea en producir riqueza por medio del trabajo, y que del fruto que necesariamente ha de producir se reserve lo que no le sea necesario para las necesidades presentes de la vida, para las diversas eventualidades que el hombre en el trascurso de su existencia sufre, haciendo de estas reservas de los productos del trabajo el ahorro y la economía á la par que la propiedad, que irá aumentando en la misma proporción que aquel vaya tomando incremento.

Dedúcese de lo dicho que la propiedad tiene por base y por punto de partida el trabajo, entendiéndose por tal el económico; que el hombre tiene la posesión más absoluta de sus diversas cualidades, y que al emplearlas en modificar la materia para amoldarla á sus necesidades, produce como su más ópimo fruto, la propiedad, que no puede ménos de ser legítima, puesto que representa la industria ejercida por el individuo trabajador, y por ser el resultado que necesariamente tiene que alcanzar todo el que trabaje y economice. Nadie pone en duda que la materia pertenece á todo el mundo, en su condición primitiva; pero también es incuestionable que solo al que la modifica pertenece la nueva forma que la imprime el trabajo.

Si la propiedad particular no existiera, sería casi nulo el estímulo que todo hombre tiene de aumentar su riqueza, pues no teniendo ninguna seguridad de que los frutos que su trabajo le produjera, habían de ser poseídos y disfrutados exclusivamente por él ó por las personas en que hubiese depositado su afecto y cariño, en vez del ahorro, que tal vez con grandes privaciones se impusiera, para cubrir; en situaciones aflictivas, las eventualidades á que está sujeta la

vida del hombre, ó para procurarse alguna comodidad, trataría de malgastar todo el producto de su trabajo, naciendo de esto la disipacion, al mismo tiempo que se habian aumentado los gastos para crearse comodidades supérfluas, que con la costumbre de su satisfaccion se habrian hecho necesarias, y hasta tal vez perjudiciales; resultando que al llegar el momento en que por las múltiples causas que pueden ocurrir, hubiera una disminucion en la demanda de trabajo, el individuo que no hubiera reservado parte de su fruto para las circunstancias extremas, se encontraria sin recursos para atender á las necesidades de la vida, haciéndole más pesada la carga de la miseria el haber empleado el total de su salario en la satisfaccion de muchas de aquellas que eran innecesarias, y que con el hábito creado de gozarlas no tenian otro remedio que haberse hecho imperiosas, siendo al llegar aquel extremo una nueva privacion. Lo contrario de lo expuesto, sucederia con el individuo que hubiera economizado algo del producto de su trabajo, aun en el supuesto de que hubiese sido á costa de grandes privaciones, pues al llegar el caso de una disminucion de aquél ó de una baja en los salarios, tenia en primer término la ventaja de conocer ménos necesidades, y que en caso de apuro siempre estaria á su disposicion el ahorro que hubiera podido reunir, y por consiguiente su propiedad.

La inseguridad de poseer lo que legítimamente se ha adquirido, no produce ni puede producir otro resultado que la miseria y despoblacion general, emanadas del retraso de produccion y de la carestía que siempre trae consigo.

De la propiedad nace la riqueza, pues es el estímulo más poderoso para amentarla, y ella hace que por la seguridad que se tiene de disfrutar y poseer exclusivamente los frutos que de su trabajo pone el hombre en reserva, se convierta en aplicado é inteligente, al mismo tiempo que desea la paz y

el orden, que es la causa de que se desarrolle en mayor grado la industria y las fuerzas productivas de la nación, que por su medio llegará á su mayor florecimiento.

Por último, la causa que más influye en que la propiedad particular prospere, es que el Estado ejerza la tutela que sobre ella tiene de una manera suave y bienhechora, tratando de protegerla contra sus enemigos por medio de leyes que tiendan á darla más amplitud, á fortalecer y arraigar hábitos de industria y de trabajo, que es su fuente productora, al mismo tiempo que por medio de sábias instituciones políticas, trate de garantizar la libertad, pues es la que puede hacer que todas las industrias florezcan, que lleguen á su más completo ó posible desarrollo y conseguir que nunca se agote el manantial de la producción.

ANTONIO HERNANDEZ Y MENDEZ.

Guadalajara 1.º de Diciembre de 1881.

SECCION VARIA.

Los adelantos de la industria.

Una de las principales causas del feliz éxito que puede producir el trabajo, es la prontitud. Nuestras máquinas, tan maravillosas por la regularidad y perfección con que producen los objetos, son todavía más maravillosas por la velocidad con que lo hacen.

El problema que con más ahinco trata de resolver la industria, es el de fabricar mejor en ménos tiempo. Unos pocos minutos ganados diariamente, producen al cabo del año un capital inmenso.

¿Qué diremos de esas ingeniosas máquinas, merced á las cuales tantos prodigios se verifican? No obstante, con el tiempo serán perfeccionadas todavía; pues el espíritu humano es por naturaleza perfectible, y un progreso dispone á conseguir otro.

Ahora, por medio de ingeniosas máquinas, se obtienen la mayor parte de los productos en muy pocas horas; cuando ántes era preciso practicar con ellos muchas operaciones que requerian indispensablemente mucho tiempo y trabajo.

Hace medio siglo que apenas se emprendia un viaje largo: en la actualidad, recorreremos las distancias con una velocidad extraordi-

naria, con comodidad y economía, gracias al poderoso agente del vapor y á sus constantes observadores Papin, el marqués de Worcester, Newcomen y Waltt, quienes al cabo de una repetida serie de experimentos, llegaron á idear las máquinas de vapor, que tanto han contribuido á los progresos de la industria y de las artes.

No será extraño que un día, acaso no muy lejano, marchemos con mayor velocidad aún, atravesando el aire y los espacios. Tal rapidez en las comunicaciones traerá inmensos resultados; pues no solamente la industria y comercio acrecentarán sus riquezas, sino que, cuando las naciones se visiten y fraternicen, se redoblarán los vínculos de amor que han de unir la humanidad entera.

F. C.

Tordellego 22 de Octubre de 1831.

La partida del marinero.

Al tiempo que el dios del día
su lumbre postrera arroja,
marcando su huella roja
sobre el celeste crespon,
tan ligera como el viento,
que apenas riza las olas,
de las costas españolas
se aleja una embarcacion.

Y la brisa vespertina
sus banderolas ondea,
y el ave tierna gorjea
despidiéndose del sol;
y plega la flor su cáliz,
que el brillar del pensil gayo,
espira al último rayo
del esplendente arrebol.

Y el vigoroso marino
saluda alegre los mares,
y entona dulces cantares
de los remos al compás;
y á este ruido va á mezclarse,
y al canto del marinero,
un acento lastimero
que se aleja más y más.

Es el eco dolorido
de un pecho que amor enciende;
y este eco los mares hiende
cual nunca el dolor hendió:
es el suspiro argentino
de una voz suave y galana
de la playa valenciana,
donde el navío partió.

Es Élia, que llora ansiosa
de su amante la partida,
y á quien busca dolorida,
mas ya no encontró á su Abel:
prometiérale amoroso
dar el adios postrimero,
y burlándola altanero
huyó sin verla el cruel.

Y Élia llora desolada;
y su amor y afan ardiente,
y su llanto, solamente
puebla el espacio sin fin;
y ve alejar presurosa
á la nave, en que perdida,
vá su esperanza y su vida,
vá su apuesto paladin.

Poco á poco la armonía
de la creación perece:
y la tierra se adormecé,
y se extingue al fin la luz;
y Élia sola está en la playa

con su dolor penetrante,
que se pierde agonizante
de la noche entre el capuz.

ELISA GUTIERREZ Y SORIANO.

Ha sido admitido en concepto de sócio numerario D. Florencio Diago, mediante reunir los requisitos que exige el reglamento orgánico de esta Sociedad. Igualmente lo han sido en concepto de correspondientes, los Sres. D. Federico Clemente y D. Dionisio Checa.

Durante el próximo pasado mes, han visitado nuestra redacción las publicaciones siguientes: *El Mentor del Viajero*; *La Revista de la Juventud Católica*, de Valencia; *La Tempestad*, de Segovia; *La Propaganda*, de Madrid; *El Vigía Médico-Farmacéutico*, de Valencia; *El Amigo del Hogar*, de Madrid; *La Fraternidad*, de Daimiel; *El Centinela Administrativo*, de Madrid y *El Anunciador Riojano*, de Logroño. Reciban nuestras más sinceras gracias por su atención, y gustosos correspondemos con el cambio.

Segun lo indicado por *El Alumno Médico* en su bien escrito artículo *La reforma en la enseñanza*, parece que existe el pensamiento de dar más extensión al estudio de la Medicina, creando cátedras de sífilis, oftalmología y dermatología, habiéndose indicado para el desempeño respectivo de aquellas, aunque no pase de ser una hipótesis, á los Sres. Castelo, Olavide y Cervera. Mucho celebraríamos que dicho pensamiento se realizase, pues de esta manera los alumnos ganarían en particular, y por consiguiente en general la humanidad doliente.

En nombre de la Sociedad cuya dirección nos está encomendada, damos las gracias más sinceras al digno Claustro de Catedráticos de la Escuela normal, por habernos concedido el competente permiso para poder instalarnos en una de las aulas del dicho Establecimiento.

Desde primeros del corriente mes, encuéntrase instalada esta Sociedad en una de las Cátedras que tiene en el piso bajo la Escuela Normal superior de Maestros de esta capital. En ella, y como de costumbre, todos los sábados á las siete en punto de su noche, continuarán celebrándose las conferencias públicas, suspendidas há poco más de un mes por circunstancias ajenas á nuestra voluntad.